

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes



**FIJA SELECCIÓN DE PROYECTOS
BENEFICIADOS POR EL PROGRAMA DE
APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN
FESTIVALES Y PREMIOS
INTERNACIONALES 2016, DEL CONSEJO
DEL ARTE Y LA INDUSTRIA
AUDIOVISUAL.**

EXENTA N° 0487 *24.03.2016

VALPARAÍSO

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual y su Reglamento; en la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.882 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2016; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 268, de 2013, que delega facultades en funcionario(a) que indica, de este Servicio; en la Resolución Exenta N° 2.085, de 2015 que aprueba las Bases del Programa de Apoyo para la Participación en Festivales y Premios Internacionales 2016, del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, de este Servicio; y lo requerido en Memorando Interno 12.24/0199, del Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, estableció que el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual pertenece al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, siendo administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y disponiendo el artículo 7°, numeral 16 de la mencionada ley que dicho órgano colegiado podrá asignar directamente recursos del Fondo para financiar programas y proyectos referidos al destino ya mencionado.

Que en virtud de las facultades y destinos señalados, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, en su Sesión Ordinaria N° 09/2015 de fecha 13 de octubre de 2015, aprobó por unanimidad el diseño del Programa de Apoyo para la Participación en Festivales y Premios Internacionales 2016, conforme consta en el acta respectiva, aprobándose sus bases mediante Resolución Exenta N° 2.085, de fecha 12 de noviembre de 2015.

Que convocado este Programa, y conforme al calendario oficial de postulación, se recibieron las postulaciones de las películas para los festivales que se indican, respecto de las cuales, y de conformidad con las bases, se realizó la evaluación por parte de la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, siendo sometidos a conocimiento del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, aquellos que obtuvieron 100 puntos en su evaluación.

Que en mérito de lo anterior, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual en su Sesión Ordinaria N° 02/2016, de fecha 8 de marzo de 2016, aprobó la selección y asignación de recursos a las películas sometidas a su conocimiento, conforme consta en el acuerdo número siete de la referida sesión y en su anexo N° 1, debidamente suscritos por quien presidió la sesión y por la respectiva Secretaria(S) del Fondo.

Que se deja constancia que las películas "**Appels Téléphonique**", "**Si escuchas atentamente**" y "**Cuerpo Descentrado**", presentaron postulaciones para más de un festival, solicitando más de una vez financiamiento para el DCP. En virtud de que las bases establecen que éste solo se puede financiar una vez en la presente convocatoria, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual en la referida sesión, mandató a la Secretaría deberá velar por el cumplimiento de lo anterior, descontado los recursos referidos a este ítem en caso que corresponda.

Que por otra parte se deja constancia, que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, y conforme consta en Certificado de la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, el cual forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo, los proyectos Folios Nos 235638, 235050, 235454, 235507, 235508, 235622, 235623, 235672, 235679, 235575, 235582, 235545, 235637, 235640, 235714 y 235768, fueron seleccionados para festivales cuyas fechas de inicio corresponden a los días 7, 13 o 15 de abril de 2016. En consideración a lo anterior y a que la selección fue realizada con fecha 08 de marzo de 2016, es decir, con muy pocos días de anterioridad al inicio de las actividades de los respectivos proyectos, esta autoridad considera que existirían razones de buen servicio para que los responsables de los referidos proyectos puedan imputar gastos desde la dictación del presente acto administrativo, ya que esperar hasta el acto que apruebe los respectivos convenios que suscribirán los responsables, implicaría un aumento excesivo del costo de los pasajes aéreos, lo que tendría como resultado que estos pudiesen ser cotizados incluso por sobre los montos máximos permitidos por bases.

Que de conformidad a lo expuesto es necesaria la dictación del respectivo acto administrativo, por lo que

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE la selección, de los proyectos que se singularizan a continuación, en el marco de la Convocatoria 2016 del Programa de Apoyo para la Participación en Festivales y Premios Internacionales 2016, del Fondo de Fomento Audiovisual, llevando a efecto el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 02/2016, del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, conforme consta en el acuerdo N° 7 de la referida sesión y en su Anexo N°1:

1. Largometraje "**El Tila: Fragmentos de un psicópata**" de Alejandro Torres
BAFICI, Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente/ del 13 al 24 de abril de 2016
Folio : 235638
Modalidad : Eventos en Centroamérica, Sudamérica y Caribe
Responsable : Cinepsis Producciones Ltda.
Sección : Por confirmar
Monto Solicitado : \$1.468.033
Monto Asignado : \$1.468.033
Puntaje : 100 puntos
2. Cortometraje "**Yo no soy de aquí**" de Maite Alberdi y Giedre Zyckite
Visions du Reel, Festival Internacional de Cine de Nyon/ del 15 al 23 de abril de 2016
Folio : 235050
Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.
Responsable : Maite Alberdi Soto Producciones E.I.R.L
Sección : Competencia Internacional de cortometrajes
Monto Solicitado : \$3.107.880
Monto Asignado : \$3.107.880
Puntaje : 100 puntos



Se deja constancia que la obra **"Appels Téléphonique"** presentó 6 postulaciones para más de un festival, solicitando más de una vez financiamiento para el DCP. En virtud que las bases establecen que éste solo se puede financiar una vez en la presente convocatoria, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual en la Sesión Ordinaria N° 02/2016, mandató a la Secretaría para descontar de los recursos asignados por el Consejo, este ítem en caso que corresponda, velando por el cumplimiento de las bases de Convocatoria.

3. Cortometraje **"Appels Téléphonique"** de Francisco Rodríguez
É Tudo Verdade, Festival Internacional de Documentales/ del 7 al 17 de abril de 2016
 Folio : 235454
 Modalidad : Eventos en Centroamérica, Sudamérica y Caribe
 Responsable : Productora Audiovisual Mimbres SpA
 Sección : Por confirmar
 Monto Solicitado : \$2.100.000
 Monto Asignado : \$2.100.000 sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado, en cuyo caso al monto asignado se le descontarán los recursos solicitados para dicho ítem.
 Puntaje : 100 puntos
4. Cortometraje **"Appels Téléphonique"** de Francisco Rodríguez
BAFICI, Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente/ del 13 al 24 de abril de 2016
 Folio : 235507
 Modalidad : Eventos en Centroamérica, Sudamérica y Caribe
 Responsable : Productora Audiovisual Mimbres SpA
 Sección : Por confirmar
 Monto Solicitado : \$2.080.000
 Monto Asignado : \$2.080.000 sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado, en cuyo caso al monto asignado se le descontarán los recursos solicitados para dicho ítem.
 Puntaje : 100 puntos
5. Cortometraje **"Appels Téléphonique"** de Francisco Rodríguez
Indie Lisboa, Festival Internacional de Cine Independiente/ del 20 abril al 01 de mayo de 2016
 Folio : 235930
 Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.
 Responsable : Productora Audiovisual Mimbres SpA
 Sección : Por confirmar
 Monto Solicitado : \$2.920.000
 Monto Asignado : \$2.920.000 sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado, en cuyo caso al monto asignado se le descontarán los recursos solicitados para dicho ítem.
 Puntaje : 100 puntos
6. Cortometraje **"Appels Téléphonique"** de Francisco Rodríguez
Festival Latinoamericano de Cortometrajes de Berlín, Lakino/ del 26 abril al 01 de mayo de 2016
 Folio : 236185
 Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.
 Responsable : Francisco Rodríguez Teare
 Sección : Por confirmar
 Monto Solicitado : \$3.025.000
 Monto Asignado : \$3.025.000 sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado, en cuyo caso al monto asignado se le descontarán los recursos solicitados para dicho ítem.
 Puntaje : 100 puntos
7. Cortometraje **"Appels Téléphonique"** de Francisco Rodríguez



Festival Internacional de Cortometrajes de Bruselas/ del 27 abril al 08 de mayo de 2016

Folio : 236195

Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.

Responsable : Francisco Rodríguez Teare

Sección : Por confirmar

Monto Solicitado : \$3.250.000

Monto Asignado : \$3.250.000 sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado, en cuyo caso al monto asignado se le descontarán los recursos solicitados para dicho ítem.

Puntaje : 100 puntos

8. Cortometraje "**Appels Téléphonique**" de Francisco Rodríguez

Documenta Madrid, Festival Internacional de Documentales de Madrid/ del 27 abril al 08 de mayo de 2016

Folio : 236233

Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.

Responsable : Productora Audiovisual Mimbres SpA

Sección : Por confirmar

Monto Solicitado : \$3.150.000

Monto Asignado : \$3.150.000 sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado, en cuyo caso al monto asignado se le descontarán los recursos solicitados para dicho ítem.

Puntaje : 100 puntos

9. Largometraje "**Las Plantas**" de Roberto Doveris

BAFICI, Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente/ del 13 al 24 de abril de 2016

Folio : 235508

Modalidad : Eventos en Centroamérica, Sudamérica y Caribe.

Responsable : Productora Audiovisual Mimbres SpA

Sección : Por confirmar

Monto Solicitado : \$1.680.000

Monto Asignado : \$1.680.000

Puntaje : 100 puntos

10. Largometraje "**Las Plantas**" de Roberto Doveris

Cine Latino, Festival Internacional de Cine Tübingen/ del 13 al 20 de abril de 2016

Folio : 235622

Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.

Responsable : Productora Audiovisual Mimbres SpA

Sección : Por confirmar

Monto Solicitado : \$2.865.000

Monto Asignado : \$2.865.000

Puntaje : 100 puntos

11. Largometraje "**Las Plantas**" de Roberto Doveris

Festival Internacional de Cine de Tribeca/ del 13 al 24 de abril de 2016

Folio : 235623

Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.

Responsable : Productora Audiovisual Mimbres SpA

Sección : Por confirmar

Monto Solicitado : \$2.500.000

Monto Asignado : \$2.500.000

Puntaje : 100 puntos

12. Largometraje "**Las Plantas**" de Roberto Doveris

Indie Lisboa, Festival Internacional de Cine Independiente/ del 20 abril al 01 de mayo de 2016

Folio : 235929



Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.
 Responsable : Productora Audiovisual Mimbres SpA
 Sección : Por confirmar
 Monto Solicitado : \$2.420.000
 Monto Asignado : \$2.420.000
 Puntaje : 100 puntos

13. Largometraje "**Las Plantas**" de Roberto Doveris

Festival Internacional de Cine de San Francisco/ del 23 abril al 07 de mayo de 2016

Folio : 236088
 Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.
 Responsable : Productora Audiovisual Mimbres SpA
 Sección : Por confirmar
 Monto Solicitado : \$3.100.000
 Monto Asignado : \$3.100.000
 Puntaje : 100 puntos

Se deja constancia que la obra "**Si escuchas atentamente**" presentó 4 postulaciones para más de un festival, solicitando más de una vez financiamiento para el DCP. En virtud que las bases establecen que éste solo se puede financiar una vez en la presente convocatoria, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual en la Sesión Ordinaria N° 02/2016, mandató a la Secretaría para descontar de los recursos asignados por el Consejo, este ítem en caso que corresponda, velando por el cumplimiento de las bases de Convocatoria.

14. Largometraje "**Si escuchas atentamente**" de Nicolás Guzmán

BAFICI, Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente/ del 13 al 24 de abril de 2016

Folio : 235672
 Modalidad : Eventos en Centroamérica, Sudamérica y Caribe.
 Responsable : Productora Audiovisual Mimbres SpA
 Sección : Por confirmar
 Monto Solicitado : \$2.130.000
 Monto Asignado : \$2.130.000 sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado, en cuyo caso al monto asignado se le descontarán los recursos solicitados para dicho ítem.
 Puntaje : 100 puntos

15. Largometraje "**Si escuchas atentamente**" de Nicolás Guzmán

Festival Internacional de Cine de Tribeca/ del 13 al 24 de abril de 2016

Folio : 235679
 Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.
 Responsable : Productora Audiovisual Mimbres SpA
 Sección : Por confirmar
 Monto Solicitado : \$2.910.000
 Monto Asignado : \$2.910.000 sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado, en cuyo caso al monto asignado se le descontarán los recursos solicitados para dicho ítem.
 Puntaje : 100 puntos

16. Largometraje "**Si escuchas atentamente**" de Nicolás Guzmán

Indie Lisboa, Festival Internacional de Cine Independiente/ del 20 abril al 01 de mayo de 2016

Folio : 235919
 Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.
 Responsable : Productora Audiovisual Mimbres SpA
 Sección : Por confirmar
 Monto Solicitado : \$2.920.000



Monto Asignado : \$2.920.000 sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado, en cuyo caso al monto asignado se le descontarán los recursos solicitados para dicho ítem.
Puntaje : 100 puntos

17. Largometraje "**Si escuchas atentamente**" de Nicolás Guzmán
Hot Docs, Festival Internacional de Documentales de Canadá/ del 28 abril al 08 de mayo de 2016
Folio : 235920
Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.
Responsable : Productora Audiovisual Mimbres SpA
Sección : Por confirmar
Monto Solicitado : \$3.100.000
Monto Asignado : \$3.100.000 sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado, en cuyo caso al monto asignado se le descontarán los recursos solicitados para dicho ítem.
Puntaje : 100 puntos

Se deja constancia que la obra "**Cuerpo Descentrado**" presentó 2 postulaciones para más de un festival, solicitando más de una vez financiamiento para el DCP. En virtud que las bases establecen que éste solo se puede financiar una vez en la presente convocatoria, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual en la Sesión Ordinaria N° 02/2016, mandató a la Secretaría para descontar de los recursos asignados por el Consejo, este ítem en caso que corresponda, velando por el cumplimiento de las bases de Convocatoria.

18. Cortometraje de Romina Forno
Festival Internacional de Cine de Tribeca / del 13 al 24 de abril de 2016
Folio : 235575
Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.
Responsable : Esteban Ignacio Sandoval Carrasco
Sección : Por confirmar
Monto Solicitado : \$3.496.602
Monto Asignado : \$3.496.602 sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado, en cuyo caso al monto asignado se le descontarán los recursos solicitados para dicho ítem.
Puntaje : 100 puntos

19. Cortometraje "**Cuerpo Descentrado**" de Romina Forno
BAFICI, Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente / del 13 al 24 de abril de 2016
Folio : 235582
Modalidad : Eventos en Centroamérica, Sudamérica y Caribe.
Responsable : Esteban Ignacio Sandoval Carrasco
Sección : Por confirmar
Monto Solicitado : \$ 2.498.602
Monto Asignado : \$ 2.498.602 sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado, en cuyo caso al monto asignado se le descontarán los recursos solicitados para dicho ítem.
Puntaje : 100 puntos

20. Largometraje "**Sin Norte**" de Fernando Lavanderos
Festival Internacional de Cine de Tribeca / del 13 al 24 de abril de 2016
Folio : 235545
Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.
Responsable : Fernando Lavanderos Montero
Sección : Por confirmar
Monto Solicitado : \$ 3.500.000
Monto Asignado : \$ 3.500.000
Puntaje : 100 puntos



21. Largometraje "**El Primero de la Familia**" de Carlos Leiva
Festival Internacional de Cine de Tribeca / del 13 al 24 de abril de 2016
Folio : 235637
Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.
Responsable : Carlos Leiva Barahona
Sección : Por confirmar
Monto Solicitado : \$ 3.430.000
Monto Asignado : \$ 3.430.000
Puntaje : 100 puntos
22. Largometraje "**Días de Cleo**" de María Elvira Reymond
BAFICI, Festival Internacional de Cine Independiente / del 13 al 24 de abril de 2016
Folio : 235640
Modalidad : Eventos en Centroamérica, Sudamérica y Caribe.
Responsable : María Elvira Reymond Labán.
Sección : Por confirmar
Monto Solicitado : \$ 2.490.000
Monto Asignado : \$ 2.490.000
Puntaje : 100 puntos
23. Largometraje "**La Ciudad Perdida**" de Francisco Hervé
Visions du Réel, Festival Internacional de Cine de Nyon / del 15 al 23 de abril de 2016
Folio : 235714
Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.
Responsable : Servicios Audiovisuales Francisco Hervé Espejo E.I.R.L.
Sección : Competencia Internacional
Monto Solicitado : \$ 3.282.240
Monto Asignado : \$ 3.282.240
Puntaje : 100 puntos
24. Largometraje "**El ruido de los trenes**" de Cristian Saldía
Visions du Réel, Festival Internacional de Cine de Nyon / del 15 al 23 de abril de 2016
Folio : 235768
Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.
Responsable : Cristian Marcelo Saldía Ramírez
Sección : Por confirmar
Monto Solicitado : \$ 3.480.000
Monto Asignado : \$ 3.480.000
Puntaje : 100 puntos
25. Cortometraje "**La Discotheque**" de Teresita Ugarte y Ofir Graizer
Festival Latinoamericano de Cortometrajes de Berlín, Lakino/ del 26 de abril al 01 de mayo de 2016
Folio : 235796
Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.
Responsable : Teresita Ane Ugarte Álamos
Sección : Competencia Oficial
Monto Solicitado : \$2.310.198
Monto Asignado : \$2.310.198
Puntaje : 100 puntos
26. Cortometraje "**Cenizas**" de Benjamín Rojo
Festival Latinoamericano de Cortometrajes de Berlín, Lakino/ del 26 de abril al 01 de mayo de 2016
Folio : 234889
Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.
Responsable : Santos Cordones Ltda.
Sección : Competencia Oficial



Monto Solicitado : \$2.020.000
Monto Asignado : \$2.020.000
Puntaje : 100 puntos

27. Cortometraje "**Cenizas**" de Benjamín Rojo

Festival Internacional de Cortometrajes de Bruselas/ del 27 de abril al 08 de mayo de 2016

Folio : 236171
Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.
Responsable : Santos Cordones Ltda.
Sección : Por confirmar
Monto Solicitado : \$2.080.000
Monto Asignado : \$2.080.000
Puntaje : 100 puntos

28. Cortometraje "**Halachaches**" de Alejandra Jaramillo

Festival de Cine Animado de Stuttgart/ del 26 de abril al 01 de mayo de 2016

Folio : 235083
Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.
Responsable : Alejandra Jaramillo Fanta
Sección : Young Animation
Monto Solicitado : \$3.150.000
Monto Asignado : \$3.150.000
Puntaje : 100 puntos

29. Cortometraje "**Manzanas Amarillas**" de Alejandra Jaramillo

Festival Latinoamericano de Cortometrajes de Berlín, Lakino/ del 26 de abril al 01 de mayo de 2016

Folio : 236148
Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.
Responsable : Ignacio Andrés Ruiz Álvarez
Sección : Competencia Oficial
Monto Solicitado : \$2.386.979
Monto Asignado : \$2.386.979
Puntaje : 100 puntos

30. Cortometraje "**Locas Perdidas**" de Ignacio Juricic

Festival Latinoamericano de Cortometrajes de Berlín, Lakino/ del 26 de abril al 01 de mayo de 2016

Folio : 236150
Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.
Responsable : Ignacio Juricic Merillán
Sección : Competencia Oficial
Monto Solicitado : \$3.205.000
Monto Asignado : \$3.205.000
Puntaje : 100 puntos

31. Largometraje "**Máquina Voladora**" de Vicente Barros

Hot Docs, Festival Internacional de Documentales de Canadá/ del 28 de abril al 08 de mayo de 2016

Folio : 236253
Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.
Responsable : Vicente Barros Bordeu
Sección : Por confirmar
Monto Solicitado : \$1.823.065
Monto Asignado : \$1.823.065
Puntaje : 100 puntos

32. Serie de TV "**Las Aventuras de Ruka y los Tesoros del Mar**" de Julián Rosenblatt

Prix Jeunesse International / del 20 al 25 de mayo de 2016

Folio : 235242
Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.
Responsable : Imago Producciones
Sección : Categoría Ficción hasta 6 años
Monto Solicitado : \$2.800.000
Monto Asignado : \$2.800.000
Puntaje : 100 puntos

33. Serie de TV "**Pichintún**" de Patricio Veloso Contreras
Prix Jeunesse International / del 20 al 25 de mayo de 2016

Folio : 236119
Modalidad : Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo.
Responsable : Patricio Humberto Veloso Contreras
Sección : Categoría No Ficción hasta 6 años
Monto Solicitado : \$2.510.000
Monto Asignado : \$2.510.000
Puntaje : 100 puntos

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE la no selección del proyecto Folio N° 235416 correspondiente al largometraje "**Nunca vas a estar solo**" de Araucaria Cine SpA, postulado en la modalidad Eventos en Norteamérica, México, Europa y resto del mundo, para el **Festival Internacional de Cine de Tribeca**, sección por confirmar, en consideración a que obtuvo 80 puntos en su evaluación.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Sección Secretaría Documental, lo resuelto en esta resolución, a los postulantes individualizados en los artículos primero y segundo, vía carta certificada. A los postulantes del artículo primero se deberá acompañar una copia de esta resolución, del acta de Sesión Ordinaria N° 02/2016, del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual en la cual consta el acuerdo N° 7 de selección, con la parte del anexo donde consta la evaluación del respectivo proyecto. Al postulante del artículo segundo se deberá acompañar una copia de esta resolución y de su respectiva evaluación. La notificación debe efectuarse en los domicilios que constan en las respectivas evaluaciones.

ARTÍCULO CUARTO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, las medidas administrativas que aseguren la completa ejecución del acuerdo contemplado en el artículo primero, entre las que se encuentran, principalmente:

- La suscripción, en aplicación a lo dispuesto en el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, del convenio de ejecución entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y los postulantes individualizados en el artículo primero de esta resolución, siempre que acrediten su selección en los respectivos festivales, debiendo indicarse en los mismos, al menos, los derechos y obligaciones de las partes, los montos asignados y sus objetivos y la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados y las sanciones referentes a su incumplimiento.

- La comunicación pública y anual, sea por un medio escrito o electrónico, de las postulaciones beneficiadas en el artículo primero precedente, indicando su individualización, nombre de las personas Responsables de los mismos, breve reseña y los recursos asignados, en aplicación a lo dispuesto en el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual.

ARTÍCULO QUINTO: VERIFÍQUESE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Servicio, que:

- a) Los responsables de los proyectos seleccionados no se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- b) Los responsables de los proyectos seleccionados no sean representantes legales de personas jurídicas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- c) Los responsables de los proyectos seleccionados no tengan como representantes legales personas naturales que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes; y
- d) Los proyectos seleccionados den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases para postular y ser asignatario de recursos.

En caso de existir responsables en alguna de estas situaciones señaladas en las letras a), b) y c) precedentes, y que no se dé solución a dichos problemas administrativos, éstos no podrán suscribir convenio, conforme la restricción señalada en las Bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad en la letra d), dicho beneficiario quedará eliminado de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la Ley N°19.880.

ARTÍCULO SEXTO: TÉNGASE PRESENTE

que de conformidad a lo establecido en las bases de Convocatoria, en el caso de aquellas postulaciones que no hayan presentado el documento de nominación o selección al respectivo festival o premio internacional al momento de postular, deberán presentar dicho documento como requisito para firma de convenio.

ARTÍCULO SÉPTIMO: CERTIFÍQUESE

por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, el nombre de los responsables indicados en el artículo primero, en caso que hubiese algún error en su individualización, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.880.

ARTÍCULO OCTAVO: TÉNGASE

PRESENTE que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, y conforme consta en certificado de la jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, y en los considerandos del presente acto administrativo, los responsables de los proyectos mencionados en el artículo primero folios Nos. 235638, 235050, 235454, 235507, 235508, 235622, 235623, 235672, 235679, 235575, 235582, 235545, 235637, 235640, 235714 y 235768, podrán imputar gastos a partir de la completa tramitación del presente acto administrativo. A fin de dar cumplimiento de lo anterior, el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, deberá dejar constancia de ello en la respectiva resolución que apruebe el convenio en los términos que constan en esta resolución.

ARTÍCULO NOVENO: TÉNGASE

PRESENTE que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los responsables de los proyectos seleccionados y no mencionados en el artículo anterior, sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de Convocatoria y en el artículo cuarto del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO: TÉNGASE

PRESENTE que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración

del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero con rebaja en el monto asignado en relación al monto solicitado les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; mientras que, al postulante individualizado en el artículo segundo le asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el artículo tercera. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que en el caso de la notificación por carta certificada, ésta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio del notificado.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección Secretaría Documental, con las tipologías "Fija selección", en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones"; además, regístrese por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes en la tipología "Fondo de Fomento Audiovisual" en la categoría "Nómina de beneficiarios de Programas Sociales" de la sección "Subsidios y Beneficios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

(S) **RAFAEL ARAYA BUGUEÑO**
SUBDIRECTOR NACIONAL (S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES



MDK/CPAM/RYS
 Resol 06/201-

DISTRIBUCION:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- Gabinete Subdirección Nacional CNCA
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA (Con copia al Digitador/a de Transparencia Activa)
- Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, CNCA
- Unidad de Gestión Administrativa, Dpto. de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA
- Departamento de Administración y Finanzas, CNCA
- Sección Contabilidad, Departamento de Administración y Finanzas, CNCA
- Sección de Planificación y Gestión Presupuestaria, Depto. de Planificación y Presupuesto CNCA
- Departamento de Comunicaciones, CNCA.
- Departamento Jurídico, CNCA
- Postulantes individualizados en los artículos primero y segundo de la presente resolución, en los domicilios que constan en las evaluaciones que forman parte del presente acto administrativo.